



AYUNTAMIENTO DE BOROX

Expediente nº: 908/2020

Resolución non número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: contratación

Fecha de iniciación: 17-08-2020

**RESOLUCION DE ALCALDIA
DECLARANDO DESIERTA LA LICITACIÓN PARA LA OBRA DE NAVE-
ALMACEN C/ HUERTAS**

I.- ANTECEDENTES:

1.- Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de Agosto de 2.020, se acordó aprobar el expediente del contrato de OBRA para la Construcción de nave almacén, para el uso de estacionamiento de vehículos y almacén de herramientas en planta baja, y sin uso definido en planta primera, tramitado por procedimiento abierto simplificado, y la apertura del procedimiento de adjudicación, disponiendo la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Borox, para conocimiento de los posibles interesados en concurrir a la licitación.

2.- Finalizado el pazo de presentación de proposiciones, en fecha 12 de Febrero de 2.021, consta en el expediente que no ha participado ningún licitador (certificado de secretaria).

II.- CONSIDERACIONES JURIDICAS:

En virtud de las competencias atribuidas a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Borox, en cuya virtud corresponde a la Alcaldía declarar desiertos los expedientes de contratación que no llegan a adjudicarse por falta de licitadores, en uso de dicha competencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de licitación de la OBRA para la construcción de nave almacén, para el uso de estacionamiento de vehículos y almacén de herramientas en planta baja, y sin uso definido en planta primera, al haber quedado desierto por no concurrir ningún licitador y tratarse de un expediente tramitado por procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Que por Secretaria se proceda a insertar en el perfil del contratante la resolución declarando desierto el expediente, así como a la anulación del expediente en la plataforma habilitada que da soporte a dicho instrumento.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

TERCERO.- Que por Secretaria se inicie nuevamente el procedimiento de contratación de OBRA para la construcción de nave almacén, para el uso de estacionamiento de vehículos y almacén de herramientas en planta baja, y sin uso definido en planta primera, por procedimiento negociado sin publicidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

